

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

236**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

El secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Emilio Quiñones Valdenebro, contra “Tochema, Sociedad Limitada”, “Talleres Ruiz Aranjuez, Sociedad Limitada”, “Oro Plus Aranjuez, Sociedad Limitada”, y “Oro Plus Spa, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 281 de 2011, se ha acordado citar a “Tochema, Sociedad Limitada”, “Talleres Ruiz Aranjuez, Sociedad Limitada”, “Oro Plus Aranjuez, Sociedad Limitada”, y “Oro Plus Spa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de febrero de 2012, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tochema, Sociedad Limitada”, “Talleres Ruiz Aranjuez, Sociedad Limitada”, “Oro Plus Aranjuez, Sociedad Limitada”, y “Oro Plus Spa, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.801/11)